

BANDO

DON JOSE CONDE ALONSO

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta
Ciudad,

HAGO SABER: Que en el Negociado 5.º de la Secretaría Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento, y durante un plazo de quince días, a partir de esta fecha, está a disposición del público, para que formule las reclamaciones que estime oportunas, el expediente de deslinde parcial de las vías pecuarias "Cordel de Guadarrama", "Paso de ganados al Cordel de San Martín", "Descansadero de la Vega", "Vereda de Mocejón" y "Cordel de San Martín".

Lo hago público para general conocimiento.

Toledo, 18 de febrero de 1957.

El Alcalde,

José Conde Alonso

